

JUEVES, 12 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 217

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2015-12586 *Información pública de solicitud de autorización para construcción de vivienda en Quijano.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el artículo 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su nueva redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente promovido por don José Antonio Sainz Zamanillo, de solicitud de autorización para construcción de vivienda unifamiliar, en parte a segregar de la parcela matriz parcela 73 del polígono 401, de la localidad de Quijano, en suelo no urbanizable genérico (categoría C), suelo rústico de protección ordinaria según LOTRUSCAN.

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 29 de octubre de 2015.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

[2015/12586](#)